

La convocatoria está abierta hasta el próximo 11 de marzo, y los beneficiarios pueden recibir hasta 15.000 euros

La Comunidad de Madrid aumenta un 10% las ayudas a la modernización e innovación del comercio ambulante

- Están destinadas a pymes, autónomos y socios cooperativistas cuya actividad se desarrolle en la región
- Podrán emplearse en la compra o adaptación de vehículos para transporte y venta, o la adquisición de mobiliario específico y equipos informáticos

23 de febrero de 2025.- La Comunidad de Madrid ha aumentado este año un 10% las ayudas para apoyar la modernización e innovación del comercio ambulante, con un presupuesto de 330.000 euros. Los beneficiarios son pequeñas y medianas empresas, autónomos y socios trabajadores de cooperativas cuya actividad se desarrolle en la región.

Estos incentivos pueden llegar a 15.000 euros por solicitud, que podrán emplearse para la compra o adaptación de vehículos comerciales o industriales dedicados al transporte y venta, al tratarse de la principal herramienta que tienen estos profesionales.

También se subvencionará la adquisición de toldos, instalaciones metálicas, carpas y estructuras similares para el puesto de venta, así como de mobiliario o equipamiento comercial específico. Además, se continuará promoviendo la digitalización de estos negocios, mediante la obtención de equipos informáticos y *software* para ejercer su actividad.

Las inversiones contempladas deberán alcanzar en su conjunto un coste mínimo de 2.000 euros, impuestos excluidos, y haberse realizado en el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 y el 15 de septiembre de este año. Los fondos se distribuirán por concurrencia competitiva.

La convocatoria ya está abierta, tras su publicación esta semana en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#), y las ayudas deben solicitarse telemáticamente antes del 11 de marzo, en la [Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid](#), donde pueden consultarse todos los requisitos y documentación necesarios.